



LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
MC-C.A.A.C.S.- N01/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ENERO DEL 2021, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N01/2021 RELATIVA A:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A EFECTUARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. ASPECTOS GENERALES.

1. SIENDO LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, UN LICITANTE HA REALIZADO EL PAGO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ES:



NOMBRE DEL LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
ENERGÍA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.	C. JOSE JORGE VELA

2. NINGUN LICITANTE PRESENTÓ SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENOMINADO "ANEXO C" NI PRESENTARON PREGUNTAS DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY EN MATERIA Y NUMERAL VII, PÁRRAFOS 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

EN ESTE ACTO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN FORMA VERBAL. REFERENTES AL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA, CON EXCEPCION DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCION I, ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE A LA LETRA VERSA QUE:

"ARTÍCULO 54.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

.....

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO, SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA POSTERIOR O SI SE CONVOCA UNA NUEVA JUNTA PARA RESPONDER DEBIDAMENTE LAS PREGUNTAS."



UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDE A REALIZAR LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

II. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

PRIMERA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL NUMERAL VI, EN EL PUNTO 9. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RELATIVO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, EN DONDE SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO 2021, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ POR ÚNICA OCASIÓN, Y SOLAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TOMAR COMO ACREDITADO ÉSTE PUNTO, SI EL LICITANTE PRESENTA EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CANACO (CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO) CONSISTENTE EN: CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SIEM QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL CLIENTE, NOMBRE DEL NEGOCIO, AFILIACIÓN, NÚMERO DEL PADRÓN, VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, FECHA DE AUTORIZACIÓN DE CONSTANCIA, DIRECCIÓN DE LA CANACO, RFC DEL CLIENTE, DIRECCIÓN DEL CLIENTE, FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CANACO Y SELLO DE LA CANACO, VIGENTE CON FECHA DEL 2020; EN VIRTUD DE QUE ÉSTA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA CERRADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, Y SU SISTEMA ELECTRÓNICO PRESENTA FALLAS, LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 48 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN LAS BASES DE LICITACION, ESPECIFICAMENTE EN EL NUMERAL XVII. QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:

"XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL, ES DECIR, EL TERCER JUEVES DE CADA MES EN EL DOMICILIO DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO C. IGNACIO ROMO ANGUIANO, QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SITO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 15 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR EL CONSUMO EFECTIVAMENTE REALIZADO MISMO QUE SE DEBERÁ FACTURAR DIARIAMENTE AL PRECIO PUBLICADO EL DÍA DEL SUMINISTRO.

DICHO PAGO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE AL PROVEEDOR POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA FECHA ESTIPULADA EN LAS LÍNEAS QUE ANTECEDEN.

TERCERA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN VI. NUMERAL 8. DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:



VI. PERSONALIDAD Y ACREDITACION DE LOS LICITANTES.

8. CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021. (NO ES VÁLIDO EL FORMATO DE SOLICITUD O EL RECIBO DE PAGO).

PARA DAR POR ACREDITADO EL REQUISITO DESCRITO EN LAS LÍNEAS QUE ANTECEDEN, EL LICITANTE ÚNICA Y OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR SU CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE ÉSTE MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA DEL AÑO 2021 Y NO ASÍ EL CERTIFICADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTA: SE HACE LA ACLARACIÓN, QUE EN EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CADA UNA DE SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

QUINTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR AL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FOLIADA Y RUBRICADA EN SEÑAL DE SU CONOCIMIENTO, EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SEXTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBERÁN SER PÓLIZAS DE FIANZA Y NO CHEQUES CRUZADOS.

SEPTIMA: SE HACE LA ACLARACION QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE CELEBRARÁ EL DIA 22 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR.

III. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

NO SE PRESENTARON.

IV. APERTURA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, EN RELACION A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES DE



MANERA VERBAL, ÚNICAMENTE SI ÉSTAS SON REFERENTES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES:

NO SE PRESENTARON

V. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, FIRMÁNDOSE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



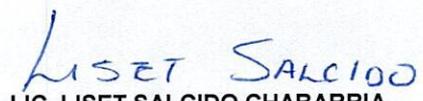
ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



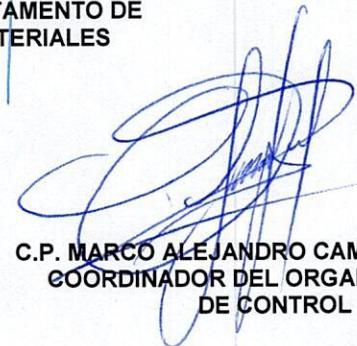
C.P. ROBERTO MARTINEZ MONTEAGUDO
EN REPRESENTACION DE
TESORERIA MUNICIPAL



L.C. M.I. SILVIA SALAZAR DIAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES



LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACION DE
SINDICATURA MUNICIPAL



C.P. MARCO ALEJANDRO CAMPOS BELTRAN
COORDINADOR DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL



POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS, S.A. DE C.V.	C. RAFAEL ALBERTO AMOURRUTIA CARSON	
	C. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ ESCAREÑO	

-----FIN DEL ACTA-----